



# FUENSALIDA

## PERSONAL

**EXPEDIENTE.-** 16/2022

**OBJETO.-** Provisión de una plaza de Oficial de Policía Local por el sistema de promoción interna.

**ASUNTO.- ANUNCIO ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR (Realización de la segunda prueba –supuestos prácticos-).**

## ANUNCIO

### **ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA (SUPUESTOS PRÁCTICOS) PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DE FUENSALIDA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.**

En el Centro de Seguridad de Fuensalida (Toledo), siendo las 9,30 horas del día 8 de noviembre de 2022, se reúne el Tribunal Calificador nombrado para la selección y provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local de Fuensalida por el sistema de promoción interna, compareciendo los siguientes miembros del mismo según Decreto del Sr. Concejala Delegado de Hacienda, Empleo y Régimen Local de Fuensalida número 1433/2022, de 18 de octubre:

Presidente: D. Juan Pablo Cuenca Blázquez  
Secretario: D<sup>a</sup> Margarita Ruiz Pavón  
Vocal suplente: D. Vicente Martínez Susmozas  
Vocal: D. Luciano García Rojo  
Vocal: D. Eduardo Moreno Ruiz

**PRIMERO.-** En primer lugar, por el Tribunal calificador se acuerda seleccionar los siguientes supuestos prácticos de entre los propuestos por distintos miembros del Tribunal calificador:

### SUPUESTO PRÁCTICO

*A lo largo de su servicio como Oficial de turno se le presentan las siguientes incidencias:*

*1ª.- Se persona en Jefatura un ciudadano, vecino de esta localidad, manifestando que quiere poner una queja o reclamación contra un policía (subordinado suyo), ya que al parecer tras denunciarle por una infracción de tráfico, el mencionado policía le ha recriminado su comportamiento con insultos.*

*2ª.- Le remiten desde Alcaldía varios escritos de vecinos de una determinada zona de la ciudad en los que demandan más presencia policial, ya que en los últimos fines de semana se vienen produciendo en dicha zona concentraciones de jóvenes haciendo botellón y causando molestias a los vecinos.*

*3ª.- Patrullando observa a dos jóvenes junto a la puerta del Pub X, consumiendo bebidas alcohólicas. Una vez identificados, comprueba que uno de ellos tiene 15 años y el otro 16. Preguntados sobre quien les ha proporcionado las bebidas alcohólicas, éstos manifiestan que se las han servido en el Pub. Una vez en el interior del local, Vd. comprueba que allí se encuentran numerosos jóvenes consumiendo bebidas alcohólicas, algunos de ellos también menores. Al salir del local, se produce una agresión contra su compañero de patrulla, por parte de uno de los menores mencionados al principio.*





# FUENSALIDA

Se pide al opositor:

1.- En relación con las incidencias 1ª y 2ª, explicar las actuaciones a realizar en cada una de ellas.

2.- En relación con la incidencia 3ª, conteste a las siguientes cuestiones:

- a) ¿Los hechos descritos constituyen delito o infracción administrativa?
- b) ¿Qué documentación se puede solicitar al titular del Pub?
- c) Actuación a seguir con el menor agresor del policía.

**SEGUNDO.**- A continuación se procede al llamamiento de la única aspirante presentada al proceso y al presente ejercicio

GALÁN PÉREZ, REBECA	***17.46**
---------------------	------------

**TERCERO.**- Tras la entrega del supuesto práctico de referencia, se indica a esta aspirante que dispone de un tiempo de 75 minutos para su resolución.

**CUARTO.**- Transcurrido ese tiempo, por el Tribunal Calificador se procede a la corrección de forma anónima de la segunda prueba de la fase de oposición, arrojándose el siguiente resultado final, teniendo en cuenta que según dichas bases la prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla, y que los supuestos se han puntuado de forma individual:

Nº DE CANDIDATO	PUNTUACIÓN OBTENIDA		TOTAL
	CUESTIÓN 1 (valorada sobre 4)	CUESTIÓN 2 (valorada sobre 6)	SEGUNDA PRUEBA FASE DE OPOSICIÓN
1	3,64	5,55	9,19

En consecuencia, teniendo en cuenta que la aspirante presentada a esta prueba ha obtenido un mínimo de 5 puntos, se entiende que la ha superado, procediéndose a la apertura del sobre pequeño, que contiene la ficha identificativa, resultando el siguiente número asignado:

GALÁN PÉREZ, REBECA	***17.46**	1
---------------------	------------	---

Por todo lo expuesto, el Tribunal Calificador considera que ha superado la segunda prueba de la fase de oposición la siguiente aspirante, con la calificación que se indica:

GALÁN PÉREZ, REBECA	***17.46**	9,19
---------------------	------------	------

Finalmente, por el Tribunal Calificador, se acuerda que la realización de la Tercera Prueba (prueba psicotécnica), tendrá lugar el próximo martes, día **22 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas**, en el Centro de Seguridad de Fuensalida, sito en la calle Venancio Moreno de esta localidad.

En Fuensalida, a fecha de firma electrónica.  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Fdo: Margarita Ruiz Pavón



NOMBRE: Margarita Ruiz Pavón  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2ED598617C0A09244BC  
 PUESTO DE TRABAJO: Secretaría accidental  
 FECHA DE FIRMA: 16/11/2022  
 HASH DEL CERTIFICADO: EBF756DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED